Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 25 de agosto de 2022

Señor.
Ing. Gustavo Robadín, Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyecto CAF
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N°56/2020. Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (C.Re.Ma), Tramo: Pozo Colorado-Concepción.
Lote 3. Km 372+260 - KM 416+222.
Objeto. Prorroga por causas de Fuerza Mayor.

Me dirijo a usted en atención al contrato indicado en la referencia, y con relación a la Nota CIIM 299 22 C6, de fecha 11 de agosto de 2022 y con MEU N°36485/2022, por el cual el Consorcio INCONPAR-INGSER, remite el Informe correspondiente a la ampliación del plazo de Obras de Puesta a Punto por causas de fuerza mayor, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 23 de las Condiciones Generales del Contrato de la obra de la referencia, referenciando que las causas se generaron por: - Decisiones gubernamentales, efecto COVID 19; - Manifestaciones, paro de transportistas; - Catástrofes naturales, bajante del río Paraguay.

Al respecto esta Supervisión informa que se ha realizado la verificación de la documentación presentada, y considera como válida la prórroga solicitada por el contratista y analizado por la fiscalización, por **un total de 138 (ciento treinta y ocho) días** calendario, quedando la nueva fecha para la culminación de la obra de puesta a punto **el 3 de enero de 2023.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ING. OSCAR MARTÍNEZ PATRI
Supervisor MOPC – DV